



ACTA DE CORRECCIÓN DEL EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA.

En Riba-roja de Turia a 12 de noviembre de 2024.

En el Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, Plaza del ayuntamiento, 9, se reúnen los miembros relacionados a continuación del Tribunal calificador del proceso selectivo para la estabilización de una plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Riba-roja de Turia, los cuales han sido nombrados mediante Resolución de Alcaldía nº3151/2024, de fecha 24 de septiembre:

Presidente	Fernando Tejera Pastor
Secretario	Antonio Garcia Quesada
Vocal	Aure Abellan Rubio
Vocal	Jose Javier Navarro Ruiz

Una vez comprobada la concurrencia del quórum legalmente exigido, el Tribunal queda constituido con la presencia de los miembros arriba indicados.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se acuerda proceder a la corrección del ejercicio del proceso selectivo señalado, una vez corregido el tribunal acuerda otorgar la siguiente calificación, siendo la calificación máxima 60 puntos y la puntuación mínima para superar la fase de oposición 15 puntos: :

Puntuación ejercicio Proceso selectivo estabilización una plaza de operario de servicios múltiples.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación
Cortina Navarro Javier	***7523**	40 puntos
Arnau Raga Oscar	***1083**	36 puntos

En última instancia, el Tribunal acuerda publicar este acta en la pagina web de este Ayuntamiento (ww.ribarroja.es).

Asimismo, se acuerda la apertura de un plazo de 3 días hábiles desde la publicación de este anuncio para formular en su caso las respectivas alegaciones.

Se emplaza a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que, de conformidad con lo establecido por la base cuarta de la convocatoria, presenten en el registro del ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas por el artículo 16 de la Ley 39/2015, la documentación acreditativa de los méritos previstos en las bases de dicho



proceso en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la pagina web de este Ayuntamiento (www.ribarroja.es).

Sin más asuntos que tratar, el tribunal da por finalizada la sesión extendiéndose la presente acta para que quede constancia de lo acordado.

En Riba-roja de Turia a fecha de la firma electronica.

Secretario del Tribunal
Antonio Garcia Quesada



Identificador U/of 8MXQ ZFyZ /vol RL50 MjIS tVU=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: ANTONIO MANUEL GARCIA QUESADA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 18/11/2024 9:55:39 CET